

2016 17 01 17 P

PROTOCOLIZACIÓN DEL:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (GOOD STANDING) DE LA COMPAÑÍA
JOLTESY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

FECHA:

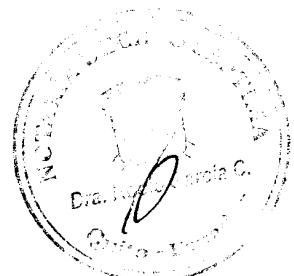
26 DE ENERO DEL 2016

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 3 COPIAS + 4

JSP FACTURA No 6
Copia Certificada No.



Quito D.M, 25 de enero de 2016

Señora Doctora
Rocío García Costales
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

Señora Notaria:

Diego Herrera Silva, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Abogado, por medio de la presente, al amparo de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, solicito atentamente se sirva protocolizar en un solo cuerpo los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia Legal (Good Standing) de la compañía JOLTESY S.A. de nacionalidad uruguaya debidamente apostillado.

Agradezco se sirva entregarme siete (7) copias certificadas del documento incorporado en el protocolo a su cargo y proceder con la devolución de los instrumentos originales.

Atentamente,



AB. DIEGO HERRERA SILVA
MAT. 17-2011-593
FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 715899

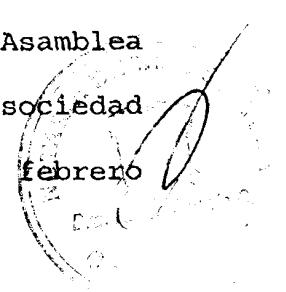


ESC. FLORENCIA CHILELLI DEBERNARDI - 17230/5

FLORENCIA CHILELLI, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE:

I) JOLTESY S.A. es persona jurídica, hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217294380016. Fue constituida de conformidad a la ley 16.060 en Montevideo el 7 de octubre de 2013 por documento privado cuyas firmas certificó la Escribana María Guilleminot. Su estatuto fue aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 12 de noviembre de 2013, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 28 de noviembre de 2013 con el número 22680 y publicado en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2013 y en el Periódico Montevideo Judicial el 23 de diciembre de 2013. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de abril de 2014, se resolvió aumentar el capital social. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 2 de abril de 2014 con el número 3753 y publicada en El Redactor y en el Diario Oficial el 3 de abril de 2014.

II) Del estatuto surge que la representación social le corresponde al Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. III) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad realizada en la ciudad de Montevideo el 21 de febrero



de 2014 designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Vintimilla Vinueza; Vicepresidente: Oscar Rolando Rafael Arroyo Arzu; Directores: Luis Miguel Castillo Lavagnino, Carlos Enrique Mata Castillo, Estuardo Roberto Mazariegos Aparicio y Rodrigo Alvarez Sierra, no existiendo acta posterior que modifique dicha designación. **IV)** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 17.904, dicha designación fue comunicada al Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio por documento inscripto el 24 de febrero de 2014 con el número 2081. **V)** No corresponde el control previsto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 en la redacción dada por el Decreto 24/013 (comunicación al Banco Central del Uruguay), en virtud de tener la sociedad su capital representado en acciones nominativas desde su constitución. **VI)** Tuve a la vista la documentación de la que resulta lo consignado en el presente certificado. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de enero de dos mil dieciséis.



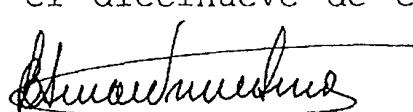
ABANCO OFICIAL
Fecha:
Importo: \$ 1687
Sal. Not.: \$ 261
No. Gremial: 570

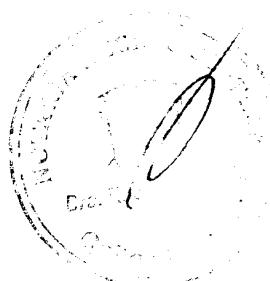
Florencia Chililli Debernardi
Escrivana Pública

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CÓRTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: FLORENCIA CHILELLI DEBERNARDI es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 715899 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLA, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de enero de dos mil dieciseis.-


ANA MARÍA VIGENTINO
Capitana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	21 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016003701018H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.R.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



3032922
Dirección General de Registros

Pagina 1 de 1

822958

Solicitud: 822958

PÚBLICO

COMÚN

Recibida 15/01/2016

PERIODO: - 15/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 JOLTESY SA
RUC:217294380016

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
	22680	28/11/2013		Sociedad Anonima CONSTITUCION
	2081	24/02/2014		Sociedad Anonima Ley 17904
	3753	02/04/2014		Sociedad Anonima Modificacion
			ESTABLECIMIENTOS COMER	LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

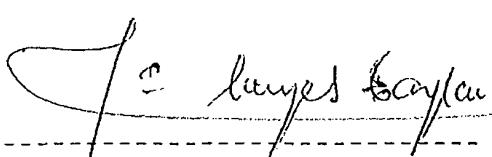
-Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior información de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo información de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos últimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar información en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicación del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la información corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del país.

-Por C.I. y por R.U.T. la información corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominación social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 19/01/2016 10:34


Firma del Registrador



Pagina 1 de 2

Solicitud : 822958 Recibida 15/01/2016

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 JOLTESY SA

No.22680 Bis 0 28/11/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: IRASTORZA MAUTONE EDUARDO JULIO

07/10/2013

ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad JOLTESY SA

Ruc: 217294380016

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 400000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.2081 Bis 0 24/02/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: ETTLIN KARLEN MARIA CLAUDIA

21/02/2014

Director ALVAREZ, SIERRA/RODRIGO,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS GUATEMALTECO 008870903

Director CASTILLO, LAVAGNINO/LUIS, MIGUEL,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS GUATEMALTECO 008870903

Director MATA, CASTILLO/ENRIQUE,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS GUATEMALTECO 178982672

Director MAZARIEGOS, APARICIO/ESTUARDO, ROBERTO,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS GUATEMALTECO 008915931

Presidente VINTIMILLA, VINUEZA/JUAN, PABLO,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS ECUATORIANO 0101139251

Vice Presidente ARROYO, ARZU/OSCAR, RAFAEL,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

Vice Presidente ARROYO, ARZU/OSCAR, ROLANDO,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

Vice Presidente ARROYO, ARZU/ROLANDO, RAFAEL,,

Domicilio: COLONIA 810 OF 403

PAS GUATEMALTECO 193254364

dirección General de Registros

Página 2 de 2

Solicitud : 822958 Recibida 15/01/2016
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

Sociedad JOLTESY SA
Ruc: 217294380016
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: COLONIA 810 OF 403
Inscripcion afectada: 22680 2013

No. 3753 Bis 0 02/04/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Modificacion
Emisor: ILLARRAMENDI MURGUIA MARIA
01/04/2014
AUMENTO DE CAPITAL A \$20000000000

Sociedad JOLTESY SA
Ruc: 217294380016
Acciones:NOMINATIVA Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1
Inscripcion afectada: 22680 2013



Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

1983/2015
TD 1998

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en el certificado No. 822958 de fecha 15/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la ***Escribana María de los Ángeles TAGLIANI***, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de enero de dos mil dieciséis.



Esc. Alicia I. Montaña
Profesional A Grado 1^{er}
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016004435019X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE ASUNTOS CIVILES SCEAU LEGALIZACIONES	10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arregui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO N° 822958

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

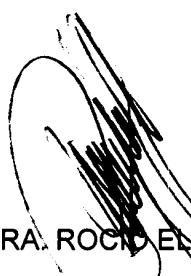
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del Abogado Diego Herrea Silva, con matrícula profesional número diecisiete – dos mil once – quinientos noventa y tres del Foro de Abogados, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, **CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL (GOOD STANDING) DE LA COMPAÑÍA JOLTESY S.A. DE NACIONALIDAD URUGUAYA DEBIDAMENTE APOSTILLADO**, que anteceden, constante en SIETE FOJAS útiles.- Quito a, veintiseis de enero del dos mil dieciseis. FIRMADO LA NOTARIA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES.- (Hay un sello)

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-




DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Factura: 001-002-000018172



20161701017P00390

PROTOCOLIZACIÓN 20161701017P00390

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE ENERO DEL 2016, (10:51)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA SILVA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715786974

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Sra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Dra. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES